

Las terapias de la discordia

El TSJC suspende parte del decreto de terapias naturales con el que Salud pretende regular el sector

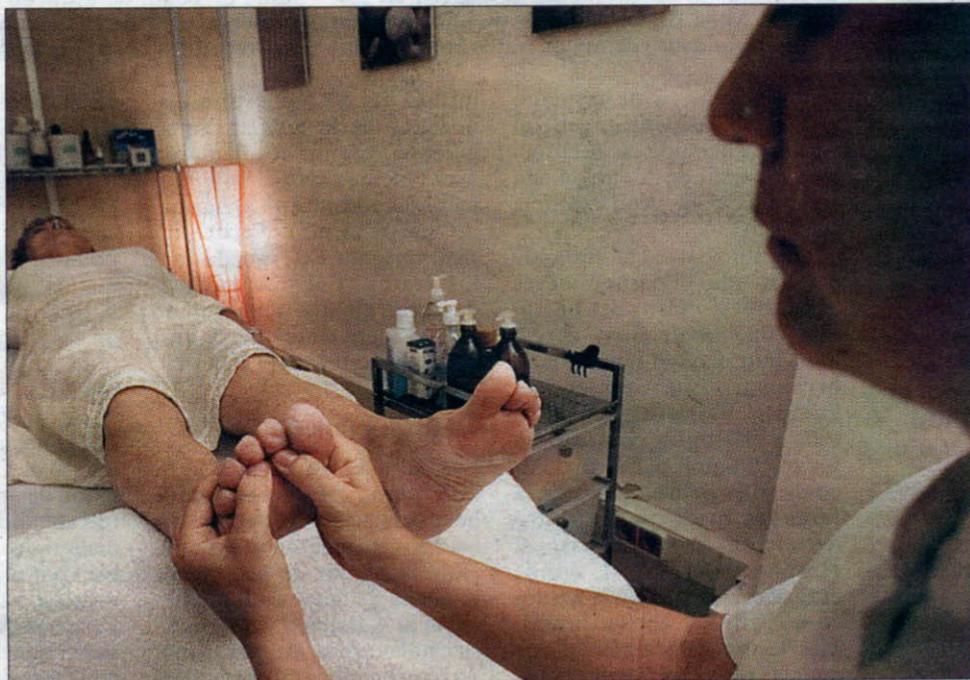
ANA PANTALEONI, **Barcelona**

La regulación de las terapias naturales es necesaria, pero no así. Este es el sentir de algunos de los implicados en un sector con miles de clientes. Un tercio de los catalanes usa técnicas como el *shiatsu*, la acupuntura y el quiromasaje. El Gobierno catalán aprobó el pasado enero un decreto que regula 13 terapias naturales y la actividad de unos 5.000 profesionales. La norma pretende establecer los requisitos técnicos y la formación específica que deben acreditar los centros y los profesionales que ejerzan estas terapias.

Ahora todo está paralizado. El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) ha suspendido de forma cautelar la aplicación de una parte sustancial del decreto —cinco artículos y cuatro disposiciones transitorias—. El Ministerio de Sanidad recurrió al TSJC al considerar que se podría caer en diagnósticos erróneos y generar “peligro a la salud de las personas”. El Departamento de Salud anunció ese mismo día que preparaba un recurso de súplica.

“El Ministerio de Sanidad pidió la suspensión de la parte esencial del decreto alegando que la norma no actúa en el marco de las competencias de la Generalitat y crea una nueva profesión médica”, explica Rafael Manzanera, director de Recursos Sanitarios del Departamento de Salud y padre del decreto. Manzanera no está de acuerdo y defiende que el “decreto regula administrativamente una realidad y no crea una profesión sanitaria. Hay una situación que afecta a miles de personas y la mejor actitud es la regulación”. La Generalitat convocará una reunión con todos los sectores después del verano.

► Colegio de **Médicos** de Barcelona. “Era previsible”, afirma



Una paciente se somete a una sesión de reflexología podal. / CARMEN SECANELLA

Una historia de suspensiones

- 30 de enero: La Generalitat aprueba el decreto de terapias naturales que se dirige a los prácticos (sin titulación universitaria) y prevé que los profesionales noveles cursen estudios en escuelas acreditadas
- Junio: El TSJC suspende cautelarmente puntos del decreto referentes a la homeopatía
- 5 de julio: Sanidad recurre ante el TSJC parte del decreto, que ha recibido otras demandas
- 25 de julio: El TSJC suspende cautelarmente el núcleo de la norma

el doctor Francesc Ferrer, miembro de la junta del Colegio de Médicos. “Todos queremos que el sector se regule. Sin embargo, las competencias de los prácticos en terapias naturales están tan confusas en el decreto que alguien puede pensar que son casi médicos. Es una lástima que no hayan escuchado a los profesionales”, dice.

► Colegio de **Enfermería** de Barcelona. La vicepresidenta del Colegio, Núria Cuxart, pide

que se modifique el marco legal para que las enfermeras puedan ejercer estas terapias en régimen de consulta privada o en el ámbito de un centro específico, así como la acreditación de las actividades, los programas y los centros de formación en terapias naturales.

► Colegio de **Farmacéuticos** de Barcelona. El colegio presentó en su momento un recurso. “Estamos a favor de la regulación, pero no en convertir las tera-

pias naturales en paramedicina”, afirma María José Alonso, vocal del colegio. “Los prácticos no deben entrar en competencia con los profesionales sanitarios. Hay partes del decreto que no deberían tirar adelante tal como están”, asegura Alonso.

► Federación de Asociaciones **Profesionales de Terapias Naturales** de Cataluña (TENACAT). La Federación expresa en un comunicado colgado en su *web* que respeta las decisiones judiciales, pero que apoya al Departamento de Salud. “La afirmación del Ministerio de Sanidad diciendo que el decreto puede provocar un peligro para la salud supone un desconocimiento total de la medicina natural, así como un interés en generar alarma social”. La

TENACAT considera que ser pioneros en la regulación implica “reticencias”.

► Comisiones Obreras y la **Coalición de Entidades de Terapias Naturales**. Consideran que el decreto está “muerto” y que “ha llevado a una situación legal absurda. Exigen a Salud que asuma sus responsabilidades y “que deje de actuar al servicio de determinados grupos de presión”. Gustau Pau, portavoz de la Coalición de Entidades, considera que la Generalitat no hizo el paso previo: “Consultar al mundo sanitario”.

► Colegio de **Fisioterapeutas** de Cataluña. El decano, Francesc Escarmís, manifiesta que “está muy satisfecho por una resolución que sigue la línea planteada por el propio colegio”. Escarmís asegura que es “muy complicado” que pueda llegar a aplicarse el decreto”.

► **CIU**. Convergència i Unió pedirá la comparecencia de la consejera Marina Geli.